

ROQUIMIM S.A.

QUÍMICOS Y MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROQUIMIM S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cda. "Sauces IV. Mz. 370 Solar-32 ", de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ROQUIMIM S.A., con la presencia de los accionistas, el Sr. Roosevelt Andrés Gonzabay Piedrahita, propietario de las 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Sr. Omar Enrique Jimenez Rodríguez propietario de las 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en que se divide el capital. Se encuentran además presentes el Presidente y el Gerente General de la compañía, el Sr. Roosevelt Andrés Gonzabay Piedrahita y Sr. Omar Enrique Jimenez Rodríguez respectivamente. Al encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el compareciente declara su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas amparado en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, a efecto que se trate el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar los Balances correspondientes al ejercicio de Enero a Diciembre del 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el Informe de Gerencia año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario año 2019;
- 4.- Resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio económico 2019;
- 5.- Dar a conocer la opción de aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de \$4.200,00 para llegar a la suma total de \$5.000,00, mediante la emisión de 4200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una distribuidas en 2100 acciones a favor Sr. Roosevelt Andrés Gonzabay Piedrahita y 2100 acciones a favor del Sr. Omar Enrique Jimenez Rodríguez. Así mismo el capital autorizado se aumente en la suma 3401 quedando fijado el capital autorizado en 5001

El pago del presente aumento de capital se realizara mediante una reinversión de Utilidad correspondiente a resultados del Ejercicio económico 2019. Una vez efectuado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta escritura pública. (ANEXO 2)

6.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía ROQUIMIM S.A. del cantón Guayaquil provincia del Guayas, al cantón Durán de la provincia del Guayas.

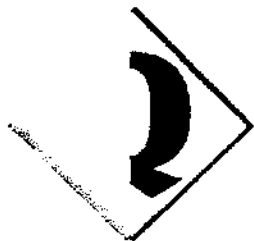
7.- Como consecuencia de los actos 5 y 6 aumento de capital y cambio de domicilio, se reforman los siguientes artículos que dicen:

"ARTICULO CUARTO.- El domicilio Principal de la compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del Exterior."

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias

www.roquimim.com

PLANTA Y OFICINA: Vía Durán Tambo Km. 7.5 - Lot. Fincas Delia s/n WEB: www.roquimim.com
E-mail: roquimimsa_ec@yahoo.es Telf.: 4543-481 / 4543-558/0994052918
ventas@roquimim.com • Durán-Ecuador



ROQUIMIM S.A.

QUÍMICOS Y MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA

y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionista".

Por lo que una vez perfeccionado esto actos, los artículos en mención contendrá el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- El domicilio Principal de la compañía, es en el cantón Durán, Kilómetro 7.5 vía Durán-Tambo; parroquia Eloy Alfaro; Lotización Finca Delia Manzana S, solar 33 y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del Exterior."

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL UN DOLARES de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionista".

DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE JUNTA:

Se designa como **Presidente** de la sesión su titular, el Sr. Roosevelt Andrés Gonzabay Piedrahita, y actúa como **Secretaria Ad-Hoc** su titular, la Srta. Grace Kelly Pluas Gordillo. El Presidente pide que la Secretaria constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual el Presidente pone a consideración de la sala el Orden del Día, cuyos miembros luego de cortas deliberaciones toman las siguientes.

RESOLUCIONES:

Al primer punto del orden del día, manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019, mismo que les fue entregado antes de esta fecha. Resuelven: Aprobar por unanimidad del Balance correspondiente al ejercicio económico de enero a diciembre 2019.

En el segundo punto, el señor Gerente General informa sobre sus actividades. Los Accionistas, Resuelven: Aprobar por unanimidad sobre el Informe del Gerente General del año 2019.

En el tercer punto del orden del día: Los Accionistas ordenan la lectura del Informe presentado por el señor Comisario. Los accionistas, Resuelven: Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario del año 2019.

Para el cuarto punto del orden del día: La secretaria de la junta indica que tal como se menciona en el informe de la administración, las utilidades netas de **ROQUIMIM S.A.** son de USD\$26.191,95 por lo que, se propone lo siguiente:

- a) Se **Reinvierta dividendos** de Cuatro mil doscientos dólares de los Estados de Unidos de América (USD\$ 4.200,00).
- b) Con el saldo, esto es, veinte un mil novecientos noventa y uno 95/100 dólares de los Estados de Unidos de América (USD 21.991,95) se acumulen en el patrimonio de la compañía en la cuenta contable **Utilidades Retenidas**.

Para el Quinto, Sexto y Séptimo punto del orden del día: El presidente de la Junta toma la palabra y pone en consideración a los accionistas la aprobación del aumento de capital, el

www.roquimim.com

PLANTA Y OFICINA: Vía Durán Tambo Km. 7.5 - Lot. Fincas Delia s/n **WEB:** www.roquimim.com
E-mail: roquimimsa_ec@yahoo.es **Telf.:** 4543-481 / 4543-558/0994052918
ventas@roquimim.com • Durán-Ecuador



ROQUIMIM S.A.

QUÍMICOS Y MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA

cambio de domicilio de la compañía y la reforma de los Estatutos a razón de una reinversión de utilidades para beneficio de la empresa. Pide la palabra la Srta. Grace Kelly Pluas Gordillo y muestra todos los requisitos necesarios para realizar dicho trámite. Después de varias deliberaciones entre los accionistas se decide por unanimidad aprobar el aumento de capital en \$4.200,00 según se estipula el punto 5 del orden del día, el cambio de domicilio al cantón Duran como se indica en el punto 6 y la reforma de Estatutos necesarios tales como se indica en el punto 7 del orden del día.

Además la Junta General de accionistas resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía, Sr. Roosevelt Andrés Gonzabay Piedrahita, para que realice todos los trámites concernientes y suscripción del aumento de capital, cambio de domicilio y reformas del estatuto social.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las diez horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta junta siendo las once horas, y para constancia de ello, firman los Accionistas de la Compañía.

ROOSEVELT ANDRÉS GONZABAY PIEDRAHITA
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE JUNTA.

OMAR ENRIQUE JIMENEZ RODRÍGUEZ
ACCIONISTA

GRACE KELLY PLUAS GORDILLO
SECRETARIA AD-HOC

www.roquimim.com

PLANTA Y OFICINA: Vía Durán Tambo Km. 7.5 - Lot. Fincas Delia s/n WEB. www.roquimim.com
E-mail: roquimimsa_ec@yahoo.es Telf.: 4543-481 / 4543-558/0994052918
ventas@roquimim.com • Durán-Ecuador